

dad Limitada Unipersonal» y de «Cosentino Latinoamericana, Sociedad Limitada Unipersonal». Esta operación supone la transmisión a título universal de los patrimonios íntegros de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, a la vista de las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito con fecha 15 de mayo de 2004 por los Administradores solidarios de cada una de las sociedades y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 27 de julio de 2004. Los Balances de Fusión aprobados por las tres sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2003. Dado que la sociedad absorbente ostenta la totalidad del capital de las sociedades absorbidas, no ha procedido ampliación de capital en la sociedad absorbente ni, por tanto, euación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades implicadas en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Macael (Almería), 4 de octubre de 2004.—El Administrador solidario de «Cosentino, S.A.U.», «Cosentino Levante, S.L.U.» y «Cosentino Latinoamérica, S.L.U.». José Martínez Justo.—47.028 2.ª 20-10-2004

COSEVA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Gran Vía de Les Corts Catalanes, 684, entresuelo derecha, de 08010 Barcelona, el día quince de noviembre del 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día dieciséis de noviembre del 2004, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del régimen de administrador único por el de tres administradores solidarios, previsto en el apartado b) del artículo 124 del Reglamento del Registro Mercantil.

Segundo.—Cese del Administrador único y aprobación, si procede de su gestión.

Tercero.—Sustitución del actual texto de los artículos 10, 16, 18, 24, 28, 30, 33 y 36 de los Estatutos Sociales, por el nuevo texto que contempla el sistema de tres administradores solidarios.

Cuarto.—Nombrar las personas que ostentaran el cargo de administradores solidarios.

Quinto.—Designar la persona que debe de certificar los acuerdos sociales y que se hará cargo de la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, así como de su elevación a pública y a la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe justificativo de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de octubre de 2004.—El Administrador único, Alberto de Semir Compte.—47.026.

COSTAISA, S. A.

Acuerdos de reducción del capital social y aumento del mismo, simultáneamente

Se comunica a todos los interesados, y particularmente a los acreedores de la Sociedad, al amparo de lo preceptuado en los artículos 165 y 167.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria y Especial de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 15 de junio del 2.004, adoptó los acuerdos,

ejecutados por el Consejo de Administración de la Sociedad, de proceder a dos reducciones del capital social, una en base a lo previsto en el artículo 170 de la citada Ley, que ha significado la amortización de 373 acciones de la Sociedad y la reducción de su capital social en la cifra de 37.300 euros, que se ha financiado con cargo a la partida contable de «reservas voluntarias», y otra reducción del capital social con la finalidad de eliminar totalmente la autocartera, que ha supuesto la amortización de 73 acciones, por importe total de 7.300 euros. Como la suma de ambas reducciones, alcanza la cifra de 44.600 euros y el capital social era de 100.000 euros, se ha visto disminuido hasta una cifra inferior al mínimo legal, razón por la cual se ha procedido a aumentar el mismo hasta la cifra de 110.800 euros, mediante el incremento del valor nominal de las acciones restantes.

Barcelona, 8 de octubre de 2004.—Mauricio Recolons de Arquer, Presidente del Consejo de Administración.—47.024.

DIBECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Liquidador de la entidad hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad, celebrada el 31 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, quedando aprobado por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos (Pérdidas)	-82.350,00
Total activo	-82.350,00
Pasivo:	
Capital Social	82.350,00
Total pasivo	82.350,00

La Palma de Cervelló (Barcelona), 1 de enero de 2004.—El Liquidador, Miguel Anducas Bosch.—47.201.

DOMO UNIÓN, S. A.

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2004, acordó reducir el capital social del siguiente modo:

La cifra de cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, a razón de veintidós céntimos de euro por acción, mediante la disminución del valor nominal. Los acreedores de la sociedad disponen de un mes para oponerse a la reducción de capital. El plazo para la ejecución es de siete meses desde la celebración de la Junta General.

En consecuencia el capital social queda establecido en ciento cinco mil setecientos setenta y seis euros.

Valencia, a 1 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Mascort Faguas.—47.221.

DÉCADA, S. L. (Sociedad absorbente)

JUNIOR TÉXTIL, S. A.

INTERNACIONAL LANERA TEXTIL, S. A.

LÍNEA PUNTO, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Década, Sociedad Limitada», «Junior Textil, Sociedad Anónima», «Internacional Lanera Textil, Sociedad Anónima», y «Línea Punto, Sociedad Anónima» celebradas

con carácter de universal el día 14 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Junior Textil, Sociedad Anónima», «Internacional Lanera Textil, Sociedad Anónima», y «Línea Punto, Sociedad Anónima», sociedades absorbidas, que se extinguirán con motivo de la fusión, por parte de «Década, Sociedad Limitada, sociedad absorbente».

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 14 de octubre de 2004.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores de todas ellas, José María Torres Pradas y José María Torres Pérez.—47.025. 2.ª 20-10-2004

EDIN 96, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 10 de noviembre de 2004, a las 12:15 horas, en la calle Girona, número 63, 2.º, 1.ª de Barcelona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Barcelona, 13 de octubre de 2004.—Un Administrador solidario, Doña Marta Martí Torres.—47.193.

EDT EVENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CAOGOVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las citadas sociedades anuncian:

Que las Juntas Generales de las dos Sociedades, celebradas el 6 de octubre de 2004, han acordado la fusión por absorción impropia de «Caogova, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, por parte de «EDT Eventos, Sociedad Anónima», como Sociedad absorbente.

Que en el domicilio social de las dos sociedades está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión.

Que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de octubre de 2004.—El Administrador Solidario, D. Bosco González del Valle.—46.586.

y 3.ª 20-10-2004

ENDESA MARKET PLACE, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Liquidador, se convoca a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria que se

celebrará en domicilio social sito en Madrid, C/ Ribera del Loira, n.º 60, el 4 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar, el día 12 de noviembre, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación.

Segundo.—Reparto, en su caso, entre los accionistas del haber social resultante.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el Liquidador.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Liquidador, Jean Paul Zalaquett Falaha.—47.515.

ESTRUCTURES CERCON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 30 de julio de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobando el siguiente Balance final de liquidación cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	58.315,14
Total activo	58.315,14
Pasivo:	
Capital Social	60.113,23
Reservas	95.573,25
Resultado ejercicio anterior	-86.594,08
Pérdidas y Ganancias	-10.777,26
Total pasivo	58.315,14

Cerdanyola del Vallés, 7 de octubre de 2004.—Los Liquidadores, Jacinto Turull Canoves y José M.ª Pare Garret.—47.213.

GARAJE REYES CATÓLICOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por medio del presente se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 5 de Noviembre de 2004 a las doce horas treinta minutos de la mañana, en el domicilio social de la sociedad, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Propuesta de adquisición de 23 plazas de garaje para anexionar a las actuales que tiene la sociedad.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Alzira, 27 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración Don José Llopis Vidal.—47.452.

GASES G.H.M., S. L.

(Sociedad escindida)

VÍCTOR Y JOSÉ GUILLAMÓN HERNÁNDEZ-MORA, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

GASES G.H.M., S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta General de socios de «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal, el día 8

de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, con extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias, siendo una de ellas la ya preexistente «Victor y José Guillamón Hernández-Mora, Sociedad Limitada» (que acepta el neto patrimonial recibido y acuerda ampliar su capital para atender a la ecuación de canje de la escisión), y la segunda, una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que, de acuerdo con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará la denominación de la sociedad escindida, «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y por el Órgano de Administración de la sociedad beneficiaria ya preexistente, en fecha 24 de septiembre de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 5 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de dichas entidades.

Igualmente se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 13 de octubre de 2004.—José Guillamón Hernández-Mora y José Guillamón Melendreras, Consejeros delegados mancomunados de «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», José Guillamón Hernández-Mora y José Guillamón Melendreras, Consejeros delegados mancomunados de «Victor y José Guillamón Hernández-Mora, Sociedad Limitada».—46.951. 1.ª 20-10-2004

GRÚAS GADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Grúas Gade, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 8 de noviembre de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la legalidad vigente se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Badalona, 30 de septiembre de 2004.—Administrador solidario, Jorge García De Juan.—47.032.

IMOEL SEGURIDAD, S. A.

Anuncio del acuerdo de disolución y del Balance final de liquidación

La sociedad Imoel Seguridad, Sociedad Anónima, anuncia, a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 del Real Decreto Ley 1564/1989, de 22 de diciembre que, en Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 8 de octubre de 2004, se ha acordado, por unanimidad, la disolución de la misma al amparo de lo establecido en el apartado primero del artículo 260.1 del citado texto formativo y se ha aprobado el Balance final de la liquidación que resulta ser del siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Tesorería	69.997,54
Total activo	69.997,54
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	2.879,93
Reservas voluntarias	7.016,40
Total pasivo	69.997,54

En San Sebastián, a 10 de octubre de 2004.—El Administrador único, Jesús Villajos Gómez Lucerón.—47.202.

INDUSTRIAS AGRARIAS CASTELLANAS, S. A.

Junta general ordinaria

Siguiendo los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Industrias Agrarias Castellanas, S.A. en sus reuniones celebradas el 27 de agosto de 2.004 y el 13 de octubre de 2.004, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en la sede social, P.º San Illán n.º 27 28019 Madrid, el día 6 de noviembre de 2.004 a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio económico 01-06-03 a 31-05-04 y decisión de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 27 de agosto de 2.004 de nombramiento de auditoría voluntaria.

Tercero.—Adopción vía financiación bancaria con garantías personales avaladas por cada uno de los socios en la proporción en que le corresponda o vía ampliación de capital el acuerdo aprobado en el Consejo de Administración de fecha 27 de agosto de 2.004 y 13 de octubre de 2.004.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Los señores accionistas-partícipes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—D. Juan Madrid Miranda. Presidente.—47.493.

INFOMOR, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

INFERPU, S. L.

INFOMOR FUENCARRAL 24

DE MADRID, S. L.

(Beneficiarias)

La Junta General Extraordinaria con carácter universal de la Sociedad, celebrada el día 28 de Julio de 2004, ha aprobado la escisión parcial de «Infomor, Sociedad Limitada», mediante la escisión de unidades económicas independientes, para lo que se constituyen dos nuevas compañías denominadas «Inferpu, Sociedad Limitada» e «Infomor Fuencarral 24 de Madrid, Sociedad Limitada». En la misma Junta se acordó aprobar el Balance de Escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma tenga efectos contables plenos a partir de la fecha de constitución de las sociedades beneficiarias de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último